

# REASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN TURQUÍA



**CEA(R)**

Comisión Española  
de Ayuda al Refugiado

Este informe ha sido elaborado por el Área de Incidencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) en el marco del proyecto **“Observatorio del derecho de asilo, las migraciones forzadas y las fronteras”**, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional y Desarrollo (AEXCID).

Durante la investigación y con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación actual de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en Turquía, el equipo de CEAR ha llevado a cabo encuentros y entrevistas con ACNUR-Turquía (oficinas de Ankara y Gaziantep), el Centro comunitario gestionado por SGDD-ASAM en Gaziantep, el Colegio de Abogados de Ankara, la Dirección General de Gestión de Migraciones de Ankara (DGMM-Ankara), la *Human Resources Development Foundation* (HRDF-IKGV) en Estambul, la *European Asylum Support Office* (EASO) y la *International Catholic Migration Commission* (ICMC) en el Centro de Apoyo al Reasentamiento ubicado en Estambul, la Medialuna Roja Turca (Türk Kizilay) en Ankara, el Ministerio de Familia, Empleo y Servicios Sociales de Turquía, la OIM y UNICEF en Ankara, la ONG AAR-Japan en Gaziantep y la ONG *Positive Living Association* en Estambul, entre otros.

Imagen de portada: CEAR (Centro comunitario de SGDD-ASAM en Gaziantep, 2019)  
Año y lugar de edición: 2020, Madrid



La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1979, de acción voluntaria, humanitaria, independiente y plural. Nuestro objetivo es el de trabajar junto a la ciudadanía por la defensa del derecho de asilo. Nuestra misión: defender y promover los derechos humanos y el desarrollo integral de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión social. Nuestro enfoque de trabajo es integral: acogida temporal, atención jurídica, atención psicológica y social, formación y empleo, e incidencia y participación social.

## Índice

Lista de acrónimos	4
1. Introducción	5
2. Principales cifras y contexto	5
3. Protección internacional en Turquía	8
3.1. Registro de solicitudes	9
3.2. Tipos de procedimientos de protección internacional	10
4. Personas en situación de vulnerabilidad	11
4.1. Alojamiento	11
4.2. Empleo	12
4.3. Asistencia sanitaria	14
4.4. Educación	14
4.5. Prestaciones sociales	16
4.6. Personas en situación de vulnerabilidad	16
4.6.1. Niños y niñas	17
4.6.2. Personas LGTBIQ+	17
4.6.3. Mujeres	18
4.6.4. Personas con diversidad funcional	18
5. Soluciones duraderas/vías legales y seguras	19
5.1. Integración local	19
5.2. Retorno voluntario	19
5.3. Reasentamiento	20
5.3.1. Proceso de reasentamiento	21
5.4. Otras vías legales y seguras	23
6. Conclusiones	25
Referencias	27

## Lista de Acrónimos

**ACNUR:** Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

**CEAR:** Comisión Española de Ayuda al Refugiado

**DGMM:** Dirección General de Gestión de Migraciones

**PDMM:** Dirección Provincial de Gestión de Migraciones

**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones

**ONG:** Organización No Gubernamental

**TAC:** Centro de Acogida Temporal

**UE:** Unión Europea

## 1. Introducción

Turquía, histórico país de tránsito hacia Europa<sup>1</sup>, y desde las últimas décadas también de destino<sup>2</sup>, continúa siendo, por quinto año consecutivo, el país del mundo con mayor número de personas refugiadas en su territorio, en términos absolutos<sup>3</sup>. Desde el comienzo del conflicto en Siria y el inicio del desplazamiento de millones de personas hacia los países vecinos, entre ellos Turquía, este país ha acogido a casi cuatro millones de personas que han buscado refugio en él. Pese a ello, la ruta hacia Europa a través de Turquía no ha dejado de ser una de las principales vías de entrada a territorio europeo, razón por la cual se firmó la Declaración entre la Unión Europea (UE) y Turquía, en vigor desde el 20 de marzo de 2016<sup>4</sup>. Todo esto, hace que el estudio de la situación relativa a la protección internacional, el reasentamiento y otras vías legales y seguras en Turquía, sea de interés para el Observatorio del derecho de asilo, las migraciones forzadas y las fronteras, que la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) lidera.

En este contexto, en noviembre de 2019, en el marco de sus objetivos de defensa de los derechos humanos y del derecho de asilo, CEAR ha realizado una misión de investigación con el fin de analizar la situación actual de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en Turquía, poniendo especial atención en el funcionamiento de los programas de reasentamiento y de otras vías legales y seguras existentes. El trabajo ha sido realizado a través de observación directa sobre el terreno, visitas a centros comunitarios y entrevistas a diversos actores clave en materia de asilo y protección en Turquía, así como a personas refugiadas.

## 2. Principales cifras y contexto

Desde 2011, más de cinco millones de personas han huido de Siria buscando protección, principalmente en los países vecinos: Turquía, Líbano y Jordania<sup>5</sup>. Turquía alberga a más de 3,6 millones de personas de origen sirio, además de unas 370.400 personas de otras nacionalidades, entre las que destacan la afgana (46%), la iraquí (38%), la iraní (10%) y la somalí (1%)<sup>6</sup>. Casi 1,4 millones de éstas son menores de 15 años<sup>7</sup>.

Estos datos convierten a Turquía en **el país del mundo con mayor número de personas refugiadas** en términos absolutos, puesto que ocupa desde hace cinco años, y el **tercero en relación al tamaño de su población**, por detrás de Líbano y de Jordania<sup>8</sup>. Además, durante el año 2018, también fue el país que más solicitantes de asilo registró (60% iraquíes, 33% afganos/as, 4% iraníes y 2% somalíes)<sup>9</sup>. No constan datos oficiales públicos sobre resoluciones de protección internacional, por lo que no podemos valorar el nivel de aceptación de dichas solicitudes.

Tras el inicio del conflicto en Siria, el Gobierno turco mantuvo una política de puertas abiertas hacia las personas que buscaban refugio en su territorio. Sin embargo, **a partir de 2015**, comenzó a llevar

1 İÇDUYGU, A. (2015): *Syrian Refugees in Turkey. The Long Road Ahead*, Migration Policy Institute, pág. 4: <https://www.migrationpolicy.org/research/syrian-refugees-turkey-long-road-ahead>.

2 KILBERG, R. (2014): "Turkey's Evolving Migration Identity", *Migration Policy Institute*: <https://www.migrationpolicy.org/article/turkeys-evolving-migration-identity>.

3 ACNUR (2019): *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018*, págs. 18 y 21: <http://cort.as/-KM5->.

4 European Commission (2015): "EU-Turkey joint action plan": [https://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-5860\\_en.htm](https://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5860_en.htm).

5 UNHCR Regional Office in Lebanon (2019): <https://www.unhcr.org/lb/>.

6 UNHCR (2019): "Turkey" - Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71061>.

7 Ídem.

8 ACNUR (2019): *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018*, págs.18 y 21: <http://cort.as/-KM5->.

9 Íbidem, pág. 21; entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

a cabo un **estricto control de sus fronteras**, permitiendo la entrada únicamente a las personas con problemas de salud, a las que demuestran indicios para la reunificación familiar y a aquellas que representan casos humanitarios excepcionales. Además, desde enero de 2016, de acuerdo con la legislación aprobada, las autoridades turcas **exigen visado a las personas de nacionalidad siria** que llegan al país por vías aéreas o marítimas<sup>10</sup>.

A ello se suma la construcción de las **vallas y muros** que blindan el acceso al país, como el levantado en la **frontera con Siria**, de 764 kilómetros de extensión, reforzado con cámaras y sistemas de iluminación, o el recientemente construido en la **frontera con Irán** (principal vía de acceso para nacionales de Afganistán) de más de 144 kilómetros<sup>11</sup>. Pero, pese al blindaje de las fronteras, las llegadas han continuado: solo en 2018, unas 224.360 personas fueron interceptadas tratando de cruzar irregularmente por la frontera con Siria<sup>12</sup>.

En el extremo suroccidental del país, cabe destacar que las llegadas por mar desde Turquía a Grecia no se han visto interrumpidas por la ejecución de la Declaración UE-Turquía, ni por el aumento de los controles fronterizos. De hecho, entre enero y octubre de 2019, las llegadas a Grecia han superado las 50.000<sup>13</sup>: tan solo en el mes de agosto, unas 9.000 personas (el doble que el mes anterior y ocho veces más que en agosto del año anterior) llegaron en patera a las costas griegas desde Turquía, la mayoría de origen afgano y sirio<sup>14</sup>. También es importante señalar que casi cuatro años después de la adopción del acuerdo, que contempla la readmisión por parte de Turquía de las personas solicitantes de asilo en Grecia que llegan a las islas a través del primero y cuya solicitud es declarada inadmisibles, tan solo 1.841 personas han sido readmitidas (710 de nacionalidad pakistaní, 351 siria, 193 argelina, 105 afgana y 101 bangladeshí)<sup>15</sup>, mientras que el número de solicitantes de asilo en Grecia ha aumentado en unas 38.000 personas en el mismo periodo<sup>16</sup>.

Por otro lado, es importante destacar la **intención de Turquía de establecer una “zona segura”, o corredor de control, en el noreste de Siria**, a lo largo de 140 kilómetros paralelos a la frontera y 30 kilómetros de extensión hacia el centro del país, donde reubicar a dos de los más de tres millones y medio de personas sirias con protección temporal en el país<sup>17</sup>. Hasta el momento de la publicación de este informe, dicho plan no ha sido apoyado por ningún actor internacional<sup>18</sup>.

De igual forma, es importante destacar que, en 2016, el Gobierno turco aprobó un decreto de emergencia que autoriza las decisiones de expulsión en cualquier momento del procedimiento de protección internacional, si se sospecha que la persona tiene alguna relación con alguna organización terrorista o grupo criminal. Este decreto, que también permite la expulsión de personas beneficiarias de protección internacional y de protección temporal, acabó consolidándose como ley en febrero de 2018<sup>19</sup>. Durante

10 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 23: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

11 *Ibidem*, págs. 22 y 117.

12 *Ibidem*, pág. 117.

13 SMITH, H. (2019): “Turkish Syria offensive raises Greek fears of new refugee influx”, *The Guardian*, 16 de octubre de 2019: <http://cort.as/-SgEo>.

14 MOURENZA, A. (2019): “Erdogan amenaza con dejar pasar a los migrantes si no recibe apoyo de Europa”, *El País*, 6 de septiembre de 2019: <http://cort.as/-Sfq1>. Por su parte, “quienes llegan a las islas del Egeo son principalmente afganos, nacionalidad que representa el 41% del total de llegadas de 2019” hasta el mes de octubre (Unión Europea: Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo. Informe de situación sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración, 10 Octubre 2019, COM(2019) 481 final, pág. 3, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2019:481:FIN>).

15 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 31: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

16 PSAROPOULOS, J. (2019): “EU calls on Turkey to speed up readmission of irregular migrants”, *Al Jazeera*, 4 de octubre de 2019: <http://cort.as/-Sg7y>.

17 AYESTARÁN, M. (2019): “Erdogan amenaza a Bruselas con “abrir las puertas” a miles de refugiados”, *El Correo*, 5 de septiembre de 2019: <http://cort.as/-Sfu9>.

18 Human Rights Watch, de hecho, recuerda que las “zonas seguras” establecidas en otros conflictos no han sido del todo exitosas y advierte que la mera creación de la zona no justifica la repatriación forzada de personas sirias (Human Rights Watch (2019): “Turkey: Syrians Being Deported to Danger”, *Human Rights Watch*, 24 de octubre de 2019: <https://www.hrw.org/news/2019/10/24/turkey-syrians-being-deported-danger>).

19 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 23: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

dicho año, el número de expulsiones aumentó, especialmente en la frontera con Irán<sup>20</sup>, aunque el motivo de las mismas se desconoce<sup>21</sup>. Asimismo, en 2019, *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional han documentado **docenas de casos de personas sirias expulsadas a Siria entre los meses de enero y septiembre**, muchas de ellas tras haber permanecido detenidas arbitrariamente durante periodos de hasta seis semanas<sup>22</sup>, aspecto que no ha podido ser comprobado por el equipo de CEAR durante la misión realizada.

Por otra parte, cabe señalar que Turquía y Afganistán firmaron un acuerdo de readmisión en abril de 2018. Durante dicho año, unas 17.000 personas fueron devueltas a Afganistán. Asimismo, las **devoluciones ilegales desde Grecia a Turquía no dejan de sucederse, con la presunta colaboración de las autoridades de ambos países**, tras el cruce del río Evros (también conocido como Maritza), frontera natural entre los dos países<sup>23</sup>. Varias organizaciones de la sociedad civil griega han recogido numerosos testimonios de personas que han sufrido este tipo de episodios<sup>24</sup>.

En lo que al interior del país respecta, hay que poner de manifiesto la **intensificación de los controles policiales** desde mediados de 2019, especialmente en las grandes urbes (a las que las personas se desplazan para buscar empleo), dando lugar a un alza considerable de las detenciones de solicitantes de asilo y personas beneficiarias de protección temporal que se encuentran en una provincia diferente a aquella en la que están registradas. En julio de 2019, las autoridades de Estambul ordenaron a las personas beneficiarias de protección temporal residentes en la provincia, pero registradas en otra, regresar a la que les correspondía en un plazo de un mes (posteriormente extendido a dos meses más)<sup>25</sup>. Solo durante el mes de julio, unas 15.000 personas (entre ellas, unas 2.600 de nacionalidad siria), habrían sido detenidas en Estambul a causa de dicha orden, en una actuación sin precedentes desde el inicio del conflicto en Siria<sup>26</sup>. Aquellas registradas en otras provincias fueron trasladadas a éstas, tal y como informaron las autoridades turcas al equipo de CEAR durante la misión; mientras que, según informaron organizaciones de la sociedad civil, a aquellas que no estaban registradas se les dio 30 días para que abandonasen el país de forma voluntaria, o se les mantuvo internadas en Centros de Devolución. De acuerdo con los testimonios recogidos por *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional<sup>27</sup>, en dichos centros se les entrega un “documento de retorno voluntario” (en turco), sin mayor explicación ni ayuda de intérprete, que los agentes de seguridad instan a firmar como condición para poner fin a la detención. Se cree que muchas personas han accedido a firmarlo sin conocer su contenido y han sido posteriormente devueltas a Siria, mientras que otras que se han negado a hacerlo han permanecido detenidas<sup>28</sup>.

20 *Ibidem*, pág. 22.

21 No obstante, según el Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados, independientemente del lugar, el número de expulsiones bajo el supuesto introducido en el decreto, así como bajo los supuestos de ser líder, miembro o simpatizante de organizaciones terroristas o criminales, o de suponer una amenaza para la seguridad o el orden públicos, se incrementó durante 2018 (*Ibidem*, pág. 23).

22 Human Rights Watch (2019): “Turkey: Syrians Being Deported to Danger”, Human Rights Watch, 24 de octubre de 2019: <https://www.hrw.org/news/2019/10/24/turkey-syrians-being-deported-danger>; Amnesty International (2019): *Sent to a war zone. Turkey’s illegal deportations of Syrians refugees*: <https://bit.ly/367eTqy>.

23 Ipa (2019): ““We were beaten and pushed back by masked men and Turkish-Greek border” – Turkish journalist and asylum seeker”, *Ipa News*, 5 de mayo de 2019: <https://bit.ly/2pv0Lb3>.

24 Greek Refugee Council (2019): “The new normality: Continuous push-backs of third country nationals on the Evros river”, *Greek Refugee Council*: <http://cort.as/-Sg-6>; Mobile Info Team (2019): *Illegal pushbacks in Evros: Evidence of Human Rights abuses at the Greece/Turkey border*: <https://bit.ly/2sfYq0>.

25 ECRE (2019): “Turkey: Mass detention following Istanbul push for return of refugees to “satellite cities””, *Asylum Information Database*, 28 de agosto de 2019: <http://cort.as/-SdAr>.

26 MOURENZA, A. (2019): “Miedo entre los refugiados sirios por la oleada de detenciones y deportaciones del Gobierno turco”, *El País*, 9 de agosto de 2019: <http://cort.as/-Sd3U>.

27 Human Rights Watch (2019): “Turkey: Syrians Being Deported to Danger”, Human Rights Watch, 24 de octubre de 2019: <https://www.hrw.org/news/2019/10/24/turkey-syrians-being-deported-danger>; Amnesty International (2019): *Sent to a war zone. Turkey’s illegal deportations of Syrians refugees*: <https://bit.ly/367eTqy>.

28 CARRIÉ, S. y AL-OMAR, A. (2019): “It’s not legal”: UN stands by as Turkey deports vulnerably Syrians”, *The Guardian*, 23 de agosto de 2019: <http://cort.as/-SdER>; CHULOV, M. (2019): “Syrian refugees in Beirut and Istanbul detained and deported”, *The Guardian*, 29 de julio de 2019: <http://cort.as/-Sd6C>.

### 3. Protección internacional en Turquía

A diferencia de Líbano y Jordania, Turquía es **Estado signatario de la Convención de Ginebra** de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y de su Protocolo de 1967<sup>29</sup>, si bien continúa aplicando la restricción geográfica mediante la cual solo reconoce el estatuto a las personas que buscan protección como consecuencia de conflictos acaecidos en el continente europeo. El resto de personas, pueden recibir, no obstante, un estatuto de refugiadas *condicional*, de acuerdo con la **Ley de Extranjería y Protección Internacional** aprobada por el Parlamento turco en abril de 2013 y en vigor desde abril de 2014<sup>30</sup>. Esta ley, cuyo contenido se encuentra ampliamente inspirado en la legislación europea, junto con su reglamento de desarrollo, aprobado ese mismo año, conforma el marco jurídico relativo a la protección internacional en el país<sup>31</sup>. De acuerdo con la misma, pueden concederse tres tipos de protección internacional: estatuto de refugiado/a; estatuto de refugiado/a *condicional*, válido hasta que la persona sea reasentada en un tercer país; y protección subsidiaria (con garantías similares a las de la Directiva Europea de Cualificación)<sup>32</sup>.

En el año 2014, se creó la **Dirección General de Gestión de Migraciones (DGMM)**, dependiente del Ministerio de Interior, responsable a nivel gubernamental de todas las cuestiones relacionadas con la migración y el asilo en el país. Ese mismo año se aprobó también un **reglamento de protección temporal** para asistir a las personas de nacionalidad siria y las apátridas y refugiadas de origen palestino procedentes de Siria, que comenzó a implementarse en el mes de octubre. De acuerdo con el mismo, a todas estas personas debe reconocérseles *prima facie* un estatus de “protección temporal” (fuera del ámbito de la protección internacional)<sup>33</sup>, que les otorga el derecho a la estancia legal en Turquía hasta que se den las condiciones para un retorno seguro a Siria, así como acceso a otros derechos y servicios básicos, como la sanidad, la educación y el empleo<sup>34</sup>.

Sin embargo, hasta la publicación del reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería y Protección Internacional en marzo de 2016, no comenzó a implementarse de forma íntegra todo este marco legal, coincidiendo con la entrada en vigor de la Declaración UE-Turquía<sup>35</sup>. En el mismo mes también se puso en marcha una fase de pre-registro para las personas procedentes de Siria, previa al registro como beneficiarias de protección temporal. La finalidad de la misma es la realización de controles de seguridad dentro de un periodo de 30 días<sup>36</sup>. A esta fase de pre-registro también son sometidas las personas readmitidas desde Grecia en virtud de la Declaración UE-Turquía.

29 UNHCR (2015): *States parties to the 1951 Convention relating to the Status of Refugee and the 1967 Protocol*: <http://www.unhcr.org/protection/basic/3b73b0d63/states-parties-1951-convention-its-1967-protocol.html>.

30 Turkey: *Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>.

31 Esta ley, que sustituye al Reglamento de Asilo de 1994 (el primer marco legal sobre personas solicitantes de asilo y refugiadas en Turquía, tras la experiencia de desplazamiento a gran escala desde Iraq vivida en los años 90), ha sido muy bien acogida por la Comisión Europea y otros actores internacionales como símbolo de un gran paso adelante en la gestión de los flujos migratorios por parte de Turquía, así como en su aspecto humanitario (KILBERG, R. (2014): “Turkey’s Evolving Migration Identity”, *Migration Policy Institute*: <https://www.migrationpolicy.org/article/turkeys-evolving-migration-identity>).

32 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, págs. 99-100: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

33 Se trata de una medida recogida en la Ley de Extranjería y Protección Internacional (artículo 91) como complementaria a la protección internacional en los casos en los que el procesamiento individual de solicitudes resulta impracticable debido a un elevado número.

34 En la práctica, según informó el ACNUR al equipo de CEAR en el marco de la misión de observación, solamente se aplica a las personas de nacionalidad siria.

35 Ya un año antes, en marzo de 2015, el Gobierno turco adoptó una Plan de Acción sobre Migración y Asilo en el que detallaba los pasos y los plazos para la progresiva armonización de la legislación nacional con las directivas y políticas de migración y asilo de la Unión Europea.

36 Con el documento obtenido en el pre-registro, las personas únicamente pueden acceder a atención sanitaria de urgencia. No obstante, si hay casos urgentes por motivos de salud, las autoridades pueden expedir un certificado de protección temporal antes de finalizar el periodo de evaluación de treinta días. De esta práctica se benefician pacientes de cáncer, mujeres en avanzado estado de gestación y personas mayores de 65 años (Ombudsman Institution of the Republic of Turkey (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*, págs. 53: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf)).



### 3.1. Registro de solicitudes

**En septiembre de 2018, la DGMM asumió las labores de registro** de las personas solicitantes de protección internacional, de cualquier nacionalidad, **y de determinación de la condición de refugiadas**, así como el registro de las procedentes de Siria como beneficiarias de “protección temporal”, antes realizadas por el ACNUR junto con la Autoridad de Gestión de Emergencias y Desastres, perteneciente al Ministerio de Interior. Desde entonces, las personas de nacionalidad distinta a la siria parecen enfrentar importantes retos a la hora de registrar su solicitud de asilo<sup>37</sup>, especialmente aquellas de origen africano y los hombres solos procedentes de Afganistán<sup>38</sup>.

La DGMM lleva a cabo el procedimiento de registro a través de oficinas provinciales: las Direcciones Provinciales de Gestión de Migraciones (PDMM). Cuando una persona se aproxima a una PDMM para solicitar protección, esta puede llevar a cabo el registro o asignarle una “ciudad satélite”<sup>39</sup>, en cualquier parte del país, a la que debe viajar para completar el registro en un plazo máximo de 15 días<sup>40</sup> y en la que deberá residir.

Si la persona se encuentra detenida en un Centro de Devolución<sup>41</sup> o en una comisaría de policía<sup>42</sup>, también puede solicitar protección internacional. No obstante, algunas fuentes de la sociedad civil con las que el equipo de CEAR se ha reunido, señalan que no se da información suficiente al respecto y que existen dificultades para que la solicitud sea registrada, tanto en los Centros de Devolución y las comisarías de policía, como en las fronteras, especialmente en los dispositivos de detención existentes en las zonas de tránsito de los aeropuertos de Estambul, Ankara e Izmir, a los que los/as abogados/as no tienen acceso.

Como el equipo de CEAR pudo comprobar en la DGMM de Ankara, durante el registro, las personas solicitantes de protección internacional tienen derecho a ser asistidas por un/a intérprete, al igual que en la entrevista de asilo, aunque el escaso número de intérpretes (especialmente mujeres) supone un obstáculo práctico para el disfrute de este derecho. También pueden acceder a **asistencia jurídica gratuita por parte de los Colegios de Abogados<sup>43</sup> en al menos 18 de las 81 provincias** que conforman el país (entre ellas, Ankara, Estambul y Gaziantep) durante todo el procedimiento de protección internacional, en caso de detención y en relación a disputas de derecho civil<sup>44</sup>; así como a asesoramiento jurídico prestado por Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Además, la Ley de Extranjería y Protección Internacional recoge el **derecho a ayuda legal pública y gratuita** en representación en procesos judiciales a todas las personas carentes de medios económicos, incluyendo solicitantes de asilo (en la fase de apelación) y refugiadas. Sin embargo, la falta de recursos de los colegios de abogados para llegar a todas las personas con necesidad de ayuda legal y la falta de información entre estas<sup>45</sup>, hacen que, en la

37 Entrevista con ACNUR-Turquía y AAR Japan (Gaziantep: 8 de noviembre de 2019); ECRE (2019): “European Commission Publishes Latest Report on Turkey Refugee Facility”, *Asylum Information Database*, 19 de abril de 2019: <http://cort.as/-Sd1D>.

38 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 55: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>; LEGHTAS, I. y THEA, J. (2018): “You cannot exist in this place”. *Lack of registration denies Afghan refugees protection in Turkey*, *Refugees International*, págs. 9-10: <https://bit.ly/2CT1iqq>.

39 Los criterios de asignación no están estandarizados. Aparentemente se tiene en cuenta la existencia de familiares de primer grado, pero no está claro qué otros criterios se utilizan (ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 63: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>).

40 En caso de no respetar dicho plazo, se considera que la persona abandona la solicitud (Ibidem, pág. 28).

41 Dispositivos utilizados para la detención administrativa, con privación de libertad, previa a la devolución, en los que también se detiene a solicitantes de protección internacional en determinados supuestos.

42 Las personas pueden ser detenidas en comisarías de policía durante un plazo máximo de 48 horas, previo al internamiento en un Centro de Devolución (*Turkey: Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: Art. 57(2): <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>).

43 Solo abogados/as especializados/as en materia de asilo y extranjería, de acuerdo con miembros del Colegio de Abogados de Ankara entrevistados en el marco de la misión de observación.

44 ECRE (2019): “European Commission Publishes Latest Report on Turkey Refugee Facility”, *Asylum Information Database*, 19 de abril de 2019: <http://cort.as/-Sd1D>.

45 De acuerdo con fuentes confidenciales entrevistadas en el marco de la misión, los oficiales de protección de algunas PDMM como la de Ankara no informan a las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional o temporal de este derecho.

práctica, el acceso y disfrute de este derecho sea muy reducido y que el acceso a la asistencia jurídica varíe considerablemente de unas provincias a otras<sup>46</sup>.

### 3.2. Tipos de procedimientos de protección internacional

La legislación turca establece **dos tipos de procedimiento** de protección internacional: un procedimiento ordinario, en el que, según la ley, la DGMM debería tomar una decisión sobre la protección en un plazo máximo de seis meses (este límite de tiempo no es de obligado cumplimiento y puede ser extendido cuando se considere necesario); y un procedimiento acelerado<sup>47</sup>, en el que la entrevista personal de asilo debe ser conducida en un máximo de tres días desde el registro de la solicitud y la decisión debe ser adoptada en un plazo de cinco días desde la realización de la entrevista. Es importante destacar que a las personas a las que se les aplica el procedimiento acelerado no se les entrega Tarjeta de Identificación como Solicitantes de Protección Internacional<sup>48</sup>, indispensable para acceder a los servicios básicos en el país.

Ante una decisión negativa, se puede interponer un recurso judicial en el tribunal administrativo competente en un plazo de 30 días frente a las decisiones tomadas en procedimiento ordinario, o de 15 días en caso de decisiones de inadmisibilidad<sup>49</sup> o decisiones negativas tomadas en procedimiento acelerado<sup>50</sup>. Todos los recursos cuentan con **efecto suspensivo** de la expulsión, excepto aquellos de las personas que se enfrentan a la misma por motivos de seguridad pública, salud pública o pertenencia a organización criminal o terrorista<sup>51</sup>. Las decisiones de los tribunales administrativos referentes a casos tramitados por procedimiento ordinario pueden ser recurridas en última instancia ante el Consejo de Estado, en un plazo de 30 días<sup>52</sup>.

En último lugar, cabe destacar como medida positiva la existencia de una línea gratuita de información telefónica 24/7, en seis idiomas, sobre el procedimiento de protección internacional en Turquía y la "protección temporal" para personas sirias<sup>53</sup>.

46 UNHCR-Turkey (2019): "Promoting access to and the provision of protection", Fact Sheet July 2019, pág. 4: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/71066>

47 La ley recoge siete supuestos en los que una solicitud puede ser tramitada por procedimiento acelerado, a saber, cuando la persona solicitante: en su solicitud aluda a razones que no tienen que ver con la protección internacional; haya pretendido engañar a las autoridades con documentos o información falsa, u ocultando información o documentos que podrían tener un impacto negativo en la decisión; haya destruido o se haya deshecho de sus documentos de identidad o viaje para evitar la determinación de su nacionalidad; haya sido detenida para ser expulsada; haya realizado la solicitud con el único objetivo de posponer o evitar la ejecución de una orden de expulsión; represente un peligro para el orden o la seguridad públicas, o haya sido previamente expulsada de Turquía por estos motivos; realice una solicitud posterior tras haber abandonado implícitamente la solicitud previa (*Turkey: Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: Art. 79(1): <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>).

48 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 30: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

49 De acuerdo con el artículo 72(1) de la Ley de Extranjería y Protección Internacional, una solicitud de asilo puede ser considerada inadmisibile, en cualquier fase del procedimiento, cuando se comprueba que se trata de una solicitud posterior (a una solicitud previamente realizada) que no aporta nuevos elementos, cuando es realizada sin ninguna justificación razonable por una persona cuyo caso ya ha sido procesado en una solicitud familiar, o cuando la persona solicitante procede de un "tercer país seguro" o un "primer país de asilo" (tras haber hecho un análisis individualizado del caso), si bien estos criterios de inadmisibilidad deben ser siempre examinados durante la fase de registro de la solicitud.

50 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 22: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

51 Ídem.

52 Íbidem, pág. 38.

53 Entrevista con la Dirección Provincial de Gestión de Migraciones de Ankara (Ankara: 7 de noviembre de 2019).

## 4. Acogida e inclusión de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y beneficiarias de protección temporal

### 4.1. Alojamiento

En Turquía no existe un sistema de acogida de solicitantes de asilo como tal, si bien el país cuenta con dos “centros de acogida y alojamiento” (en las provincias de Yozgat y Tekirdag), con una capacidad total de 150 plazas, más un tercero para personas con necesidades especiales (en la provincia de Konya), con 75 plazas<sup>54</sup>.

Al margen de los “centros de acogida y alojamiento”, en 2011, tras el gran desplazamiento de población que generó el estallido del conflicto en Siria, el Gobierno turco puso en marcha una red de más de una veintena de campos, denominados “**Centros de Acogida Temporal**” (TAC, por sus siglas en inglés), en las provincias del sur del país. Los campos, financiados por el Gobierno turco y gestionados de forma conjunta por la DGMM y la Medialuna Roja Turca, además del alojamiento, cubren las necesidades básicas de las personas en situación más vulnerable, a las que la DGMM asigna plaza.

Hasta principios de 2013, la mayoría de las personas procedentes de Siria se alojaba en TAC de gran capacidad, sobre los que organizaciones nacionales e internacionales, incluido el ACNUR (como transmitió al equipo de CEAR durante la misión), han resaltado su significativa confortabilidad y organización, en comparación con los de los países vecinos que acogen a población siria<sup>55</sup>. Sin embargo, durante dicho año, el Gobierno turco inició la transición de alojamiento en campos a alojamiento privado, dado que los campos habían sido concebidos como dispositivos de corta estancia<sup>56</sup>.

Como consecuencia, a principios de 2014, casi la mitad de personas vivía ya fuera de los campos, y más de la mitad a finales de año. Al mismo tiempo, en la atención a las personas refugiadas se fue pasando de una respuesta de emergencia centralizada en el Estado turco, a una de planificación a largo plazo en la que participan organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, apoyados en el principio de responsabilidad compartida y “buena gobernanza global”<sup>57</sup>. Así, en 2018 se procedió al cierre de seis campos y a la descongestión de otros tres, tras lo cual, alrededor de 60.500 personas se integraron en el mercado de la vivienda privada en pueblos y ciudades de su elección con apoyo financiero provisto por el ACNUR<sup>58</sup>.

En este contexto, a mediados de 2019, **el 98% de las personas beneficiarias de protección temporal en Turquía (sirios y sirias), residían en áreas urbanas y rurales**, mientras que el 2% restante (alrededor de 143.500 personas) continuaban viviendo en los siete TAC que siguen operativos en cinco provincias del país<sup>59</sup>. Estas últimas suelen ser personas en situación de especial vulnerabilidad, como las víctimas de violencia de género, tortura y violencia física, mujeres solas, personas mayores y personas con diversidad funcional<sup>60</sup>. A aquellas personas que incumplen alguna parte del reglamento de protección

54 *Ibidem*, pág. 65.

55 İÇDUYGU, A. (2015): *Syrian Refugees in Turkey: The Long Road Ahead*, Migration Policy Institute, pág. 8: <https://www.migrationpolicy.org/research/syrian-refugees-turkey-long-road-ahead>.

56 Para que las personas con intención de solicitar protección en el país pudieran alojarse durante unos días antes de dirigirse a Ankara para registrar su solicitud.

57 İÇDUYGU, A. (2015): *Syrian Refugees in Turkey: The Long Road Ahead*, Migration Policy Institute, pág. 9: <https://www.migrationpolicy.org/research/syrian-refugees-turkey-long-road-ahead>; World Bank (2015): *Turkey's Response to the Syrian Crisis and the Road Ahead*, pág. 10: <https://bit.ly/2MW38wx>.

58 UNHCR (2019): “Turkey” - Operational Update 2018 Highlights, pág. 5: <http://cort.as/-SqSK>.

59 En ellos también se alojan algunas personas de nacionalidad iraquí solicitantes de asilo.

60 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 65: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

temporal, se les puede impedir temporal o permanentemente la salida y residencia fuera de los mismos<sup>61</sup>.

Es importante señalar que fuera de los centros, donde vive la gran mayoría de la población refugiada, el acceso a la vivienda se torna muy complicado, especialmente debido a los **elevados precios de los alquileres** y a las condiciones de pago por adelantado establecidas por algunos propietarios aprovechándose de la situación. Como consecuencia, muchas familias sirias se ven obligadas a compartir vivienda con otras familias para poder hacer frente al pago del alquiler, o a vivir en alojamientos precarios, en condiciones de hacinamiento y expuestas a la indigencia<sup>62</sup>. Pese a que hay poca información sobre la situación de las personas de otras nacionalidades, parece que las dificultades aún son mayores para ellas, especialmente para las de origen africano, debido al racismo existentes en la sociedad turca, aunque también son discriminadas por la población siria, como también lo son las afganas en algunas zonas del país<sup>63</sup>.

Aunque las comunidades de acogida han demostrado una gran generosidad, el impacto sobre la infraestructura nacional ha sido muy importante: los municipios han sido los que se han hecho cargo de forma directa de la prestación de servicios al conjunto de la población. Pero la población turca se queja de la falta de empleo, los bajos salarios y los altos alquileres, lo que ha situado a las personas refugiadas en el punto de mira, dando lugar a **tensiones sociales y reacciones xenófobas** en algunas regiones y barrios, especialmente en la zona sureste del país, en la que se concentran personas de diferente etnia y religión<sup>64</sup>. En las provincias fronterizas con Siria, existe, además, la percepción generalizada de que el precio de los alquileres se ha duplicado y que la disponibilidad de viviendas ha disminuido como consecuencia de la alta demanda debido a la presencia de personas refugiadas<sup>65</sup>. No obstante esta situación, de acuerdo con la información provista por las autoridades turcas en Ankara en el marco de la misión, no se han registrado incidentes graves de ataques contra población refugiada.

Por último, como ya hemos adelantado, hay que destacar que las personas beneficiarias de protección temporal deben permanecer en la provincia de la “ciudad satélite” asignada, tal y como confirmó la PDMM de Ankara durante la misión, pues solamente en ella pueden beneficiarse de los servicios básicos y las prestaciones sociales de las que son titulares<sup>66</sup>. Esta **restricción a la libre circulación y residencia** también es aplicada a las personas beneficiarias de protección internacional<sup>67</sup>.

## 4.2. Empleo

**Tras seis meses de estancia en el país** como solicitante de protección internacional o como persona beneficiaria de protección temporal, en el caso de las originarias de Siria, **es posible solicitar un permiso de trabajo** en la provincia en la que se está registrada, válido únicamente para trabajar en la misma. Cabe señalar que para trabajar en el sector de la agricultura y la ganadería, están exentadas de obtener un permiso de trabajo, si bien deben solicitar a las autoridades provinciales la exención aplicable<sup>68</sup>.

61 *Ibidem*, pág. 121.

62 *Ibidem*, pág. 121.

63 *Ibidem*, pág. 67.

64 İÇDUYGU, A. (2015): *Syrian Refugees in Turkey. The Long Road Ahead*, Migration Policy Institute, pág. 3: <https://www.migrationpolicy.org/research/syrian-refugees-turkey-long-road-ahead>; HACAĞLU, S. (2018): “A Flood of Refugees Tests Turkey’s Tolerance”, *Bloomberg Businessweek*, 12 de diciembre de 2018: <https://bloom.bg/2JEQtMC>.

65 Entrevista con el Centro Comunitario de ASAM-SGDD(Gaziantep: 8 de noviembre de 2019); World Bank (2015): *Turkey’s Response to the Syrian Crisis and the Road Ahead*, pág. 8: <https://bit.ly/2MW38wx>.

66 La salida de la provincia puede realizarse con permiso escrito de la PDMM, por un periodo máximo de 30 días, que puede ser prorrogado una vez por otros 30 días.

67 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 106: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

68 *Ibidem*, pág. 68.

La solicitud del permiso de trabajo se realiza de forma telemática y suele ser resuelta en el plazo de uno a dos meses. Es importante destacar que es el empleador quien debe realizar la solicitud del permiso, a menos que la persona quiera desempeñar un trabajo por cuenta propia (en ese caso, es ella misma quien debe hacerlo). En cualquiera de los casos, es imprescindible contar con un documento de identificación válido, es decir, contar con una Tarjeta de Identificación expedida por la PDMM; por lo que aquellas personas que no están registradas solo pueden acceder a empleos informales, de los que existe un alto porcentaje en el país. De hecho, el **mercado de trabajo sumergido o informal** es, en sí, “uno de los problemas más serios de la economía turca”, tal y como ha señalado el Defensor del Pueblo turco<sup>69</sup>, donde “un tercio de los trabajadores están empleados sin seguridad social”<sup>70</sup>. No obstante, de acuerdo con una de las organizaciones de la sociedad civil con las que CEAR se reunió durante la misión, muchas personas que han buscado protección internacional en Turquía, pero que quieren marcharse del país por no ver sus necesidades cubiertas y sus derechos garantizados, optan por no aprender turco y trabajar de manera informal por miedo a perder oportunidades de reasentamiento y tener que permanecer en Turquía.

Otra barrera importante para acceder al mercado laboral es el **coste del permiso de trabajo**, especialmente para las personas de nacionalidad distinta a la siria. Estas deben pagar alrededor de 125€ para su obtención, mientras que las sirias cuentan con una reducción de casi el 50% del coste en relación a las de otras nacionalidades, debiendo abonar unos 60€<sup>71</sup>. Asimismo, por ley, el número de personas trabajadoras de nacionalidad siria no puede representar más del 10% del personal de la empresa en cada centro de trabajo, a menos que no haya nacionales de Turquía disponibles para realizar el trabajo. En el caso de las personas de otras nacionalidades, las empresas no pueden contratar a más de una por cada cinco trabajadores nacionales. De igual forma, el acceso a algunas profesiones está vetado para personas extranjeras.

Para mejorar la empleabilidad, las personas solicitantes de protección internacional y beneficiarias de protección temporal pueden acceder a cursos de formación profesional y cursos de turco gratuitos, ofrecidos por las delegaciones provinciales del Ministerio de Educación Nacional, así como por la Agencia de Empleo turca y algunas ONG. Aun con ello, el **número de permisos concedidos** a estas personas es **muy bajo** (alrededor de 20.000 entre 2016 y septiembre 2019)<sup>72</sup> y la tasa general de desempleo se mantiene alta, especialmente entre jóvenes<sup>73</sup>. En las familias sirias con protección temporal, el 86% declara contar con al menos alguno de los miembros trabajando; sin embargo, tan solo un 2% lo hace de manera formal<sup>74</sup>. Además, la reciente devaluación de la moneda turca durante 2019 y el consecuente aumento de la inflación, han afectado fuertemente a los medios de subsistencia de la población refugiada y han provocado un incremento de los desplazamientos hacia Europa<sup>75</sup>. Algunos políticos turcos, por su parte, han capitalizado exitosamente la situación culpando a las personas refugiadas y sirias del empeoramiento de la situación económica, lo que ha dado lugar a un aumento del resentimiento hacia ellas por parte de la población turca, tal y como informaron algunas organizaciones de la sociedad civil con las que el equipo de CEAR se reunió durante la misión.

Hay que indicar que se dan numerosos casos de personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección temporal que se desplazan a las grandes ciudades, como Estambul, en busca de empleo.

69 The Ombudsman Institution (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*, pág. 156 (traducción propia): [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf).

70 LEGHTAS, I. (2019): *Insecure future. Deportations and lack of legal work for refugees in Turkey*, Refugees International, pág. 13 (traducción propia): <https://bit.ly/2ORKEhD>.

71 *Ibidem*, pág. 11; UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 86: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

72 Entrevista con el Ministerio de Familia, Empleo y Asuntos Sociales (Ankara: 7 de noviembre de 2019).

73 En enero de 2019, la tasa de desempleo registrada fue del 14,7%, la más alta de la última década. Para los menores de 25 años, esta se situó en el 26,7% (Europa Press (2019): “El paro se dispara al 14,7% en Turquía y marca máximos de una década”, *Europa Press*, 15 de abril de 2019: <https://bit.ly/334Qocv>).

74 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 8: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

75 Entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

Pero, debido a la restricción de residencia, no pueden obtener permiso de trabajo allí ni acceder a servicios sociales; esto les empuja a trabajar en la economía sumergida<sup>76</sup>, expuestas, además, a la detención. Esta realidad aumenta la competición en el mercado laboral.

Los principales sectores laborales en los que las personas refugiadas encuentran oportunidades de empleo en Turquía son el textil, la construcción y la agricultura<sup>77</sup>.

### 4.3. Asistencia sanitaria

El sistema de seguridad social turco contempla la **asistencia sanitaria gratuita a aquellas personas que no pueden costearse un seguro médico**, incluyendo las personas solicitantes de protección internacional y beneficiarias de protección temporal, siempre y cuando cuenten con una Tarjeta de Identificación<sup>78</sup>. Esta cobertura incluye servicios de atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en centros de atención primaria, así como inmunización frente a enfermedades infecto-contagiosas, servicios especializados para recién nacidos, niños/as y adolescentes y servicios de salud materna y reproductiva<sup>79</sup>. También cubre la atención médica y el tratamiento en hospitales públicos bajo derivación, así como los servicios de salud mental provistos por los centros de salud públicos y la asistencia psicológica ofrecida por las Oficinas provinciales de Familia y Política Sociales, aunque no en todos ellos hay intérpretes disponibles. También varias ONG, como la Medialuna Roja, ofrecen servicios de apoyo psicosocial en diversas ciudades del país.

El principal problema para acceder a la asistencia sanitaria se encuentra en el idioma<sup>80</sup>, acentuado por el hecho de que las citas médicas hay que solicitarlas por vía telefónica, en la que solo se atiende en turco. Es por ello que algunas ONG ofrecen servicios de acompañamiento a solicitantes de asilo en situación de especial vulnerabilidad en algunos lugares del país<sup>81</sup>, y que se han establecido Centros de Salud para Migrantes a lo largo del país, integrando a personal sanitario sirio para ofrecer servicios de atención primaria y rebajar así, al mismo tiempo, la saturación de los hospitales<sup>82</sup>. La asistencia sanitaria, de hecho, es uno de los aspectos que las personas refugiadas con las que el equipo de CEAR se reunió en la ciudad de Gaziantep, al sur del país, destacaron como más positivo. Sin embargo, las personas que viven en áreas rurales siguen encontrando dificultades para acceder al sistema de salud. Por su parte, las personas con necesidad de protección que no están registradas y, por tanto, no cuentan con Tarjeta de Identificación, pueden acceder a atención sanitaria de urgencia.

### 4.4. Educación

Las personas solicitantes de protección internacional en el país y sus familiares, tienen **derecho a la educación primaria y secundaria<sup>83</sup>, obligatoria y gratuita para todas las niñas y niños de 6 a 18 años<sup>84</sup>**. Sin bien para acceder a ella es necesario contar con una Tarjeta de Identificación como Solicitante de Protección Internacional, el Ministerio de Educación Nacional ha dado instrucciones a los colegios

76 Muchos empleadores turcos, no obstante, prefieren contratar a personas sirias de forma irregular, para pagarles salarios más bajos y ahorrarse las cotizaciones sociales (AMAMEH, Q.; ROLLINS, T. (2019): "Syrian refugees in Istanbul nervous over raids, arrests by Turkish authorities", *The National*, 19 de julio de 2019: <https://bit.ly/2N2MLOY>).

77 Durable Solutions Platform; IGAM Research Center on Asylum and Migration (2019): *Working towards self-reliance: Syrian refugees' economic participation in Turkey*, pág. 5: <https://bit.ly/31YiHlz>

78 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 68: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>. De acuerdo con el esquema de Seguridad Social turco, todas las personas residentes en el país deben contar obligatoriamente con algún tipo de seguro médico, ya sea público o privado.

79 *Ibidem*, pág. 71.

80 Ombudsman Institution of the Republic of Turkey (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*, pág. 149: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf).

81 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 72: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

82 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 60: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

83 *Turkey: Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: Art. 89(1): <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>.

84 Entrevista con la Media Luna Roja de Turquía/Türk Kızılay (Ankara: 7 de noviembre de 2019).

públicos para facilitar el acceso a todos/as los/as menores aunque la familia no haya completado aún el proceso de registro de la solicitud de asilo en la PDMM<sup>85</sup>. No obstante, es el padre, la madre o tutor/a del niño o la niña quien debe registrarle en la escuela, en los plazos establecidos. La barrera idiomática representa el primer obstáculo por el que muchos niños y niñas no son escolarizados a su debido tiempo, y también un obstáculo práctico en su proceso de integración en las escuelas<sup>86</sup>. Para paliar este problema, cada vez se ponen en marcha más proyectos de enseñanza de turco, algunos provistos por los Centros de Información Pública y otros en coordinación con ONG u organismos internacionales como la UE o el ACNUR. Sin embargo, pese a que, en general, la media de estancia en Turquía de las personas refugiadas sirias es de cuatro años, menos del 25% ha aprendido turco<sup>87</sup>.

Por otra parte, cabe destacar que hay una **alta tasa de discriminación y acoso** a niños y niñas sirias en las escuelas públicas, tanto por parte de compañeros/as como de los/as docentes<sup>88</sup>. Para intentar frenar esta realidad, que contribuye a incentivar el abandono escolar, algunas ONG, como *AAR Japan*, se han puesto a trabajar con el profesorado de las escuelas.

Además, aunque la educación pública es gratuita en el país, los costes de material y transporte escolar representan un desembolso económico significativo para muchas familias refugiadas o beneficiarias de protección temporal, lo que hace que muchos niños y niñas no puedan finalizar sus estudios e incluso algunas familias opten por no escolarizarles, como fuentes del Ministerio de Familia, Empleo y Servicios Sociales transmitieron a CEAR. Para hacer frente a ello, como complemento a los programas de asistencia pública existentes, a partir de 2016 se han puesto en marcha otros financiados con fondos europeos, como el programa de Transferencias de Efectivo Condicionales para la Educación<sup>89</sup>, principalmente destinados a la población siria. A través del programa mencionado, más de medio millón de familias se ha beneficiado de transferencias bimensuales para que sus hijos y, muy especialmente, sus hijas, ya que a ellas les corresponde una asignación mayor que a los niños, puedan continuar sus estudios y no renuncien a ellos por la necesidad de tener que contribuir a la economía familiar<sup>90</sup>. De acuerdo con la información provista por UNICEF, la asignación económica es similar a la que reciben las familias turcas, para evitar que estas se sientan discriminadas en relación a la ayuda que reciben las personas refugiadas en el país. Este programa para favorecer la educación, en cuya gestión participa UNICEF, se deriva de otro mayor: la Red de Seguridad Social de Emergencia<sup>91</sup>.

Los hijos e hijas de familias solicitantes de protección internacional también pueden matricularse en colegios privados, pagando las tasas correspondientes. En Ankara, por ejemplo, existen colegios privados para niños y niñas procedentes de Libia o Iraq, supervisados por el Ministerio de Educación Nacional<sup>92</sup>. Asimismo, también hay escuelas privadas de educación no formal dentro de los campos, llamadas “centros de educación temporal”, gestionados por organizaciones de caridad sirias. Los diplomas expedidos por estos centros, en los que imparten clases personas sirias voluntarias, no son homologables en Turquía. No obstante, el número de centros de este tipo está disminuyendo<sup>93</sup>. Aun con

85 Mientras completan el proceso de registro, los/as menores pueden asistir a las clases como “estudiantes invitados/as”, aunque no reciben acreditación ni diploma al superar los cursos, a menos que completen el registro y sean admitidos/as oficialmente por la escuela (ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, págs. 69 y 138: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>).

86 Ídem

87 MOURENZA, A. (2019): “El descomunal reto de integrar en el mercado laboral turco a tres millones de refugiados sirios”, *El País*, 28 de noviembre de 2019: <https://bit.ly/2PaGUXE>.

88 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 139: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

89 *Conditional Cash Transfer for Education* (CCTE). La UE es su mayor financiador, aunque los Gobiernos de Noruega y los Estados Unidos también contribuyen a su financiación.

90 European Commission (2019): “Turkey” - European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations: [https://ec.europa.eu/echo/where/europe/turkey\\_en](https://ec.europa.eu/echo/where/europe/turkey_en).

91 Emergency Social Safety Net (ESSN).

92 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 70: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

93 *Ibidem*, pág. 141.

todo ello, como confirmó UNICEF, casi el 40% del conjunto de niños, niñas y adolescentes sirios/as en edad escolar no está escolarizado<sup>94</sup>.

#### 4.5. Prestaciones sociales

Las personas solicitantes de protección internacional y beneficiarias de protección temporal en Turquía pueden beneficiarse de la asistencia y prestaciones sociales de la provincia en la que están registradas, regidas por la Ley de Asistencia Social y Solidaridad, además de tener acceso a otras ayudas otorgadas por el Ministerio de Familia, Empleo y Servicios Sociales, no exclusivas para solicitantes de asilo o refugiadas, como las destinadas a personas con diversidad funcional. Sin embargo, estas ayudas son escasas y, a menudo, existe discriminación en su concesión a favor de la población turca.

En este contexto, es importante destacar la arriba mencionada **Red de Seguridad Social de Emergencia**, el mayor proyecto humanitario de la historia de la UE<sup>95</sup>, puesto en marcha con la colaboración del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, el Gobierno turco y la Medialuna Roja Turca. Hasta septiembre de 2019, este esquema de asistencia social ha contribuido a cubrir las necesidades básicas de más de un millón y medio de personas refugiadas en situación de especial vulnerabilidad<sup>96</sup>.

En último lugar, hay que destacar que, pese a tratarse del país que más personas solicitantes de asilo y refugiadas alberga en el mundo, y el mayor receptor de solicitantes de protección internacional en 2018, con todo lo que ello conlleva en términos de gestión de política migratoria y de asistencia humanitaria, el ACNUR considera que “la respuesta de Turquía a la población refugiada ha sido generosa y positiva”<sup>97</sup>. Esta visión es ampliamente extendida entre las ONG de asistencia a la población refugiada en el país.

Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con la información provista por el ACNUR, el Gobierno turco se ha mostrado muy activo en la puesta en marcha de **proyectos de cohesión social** o “armonización” para combatir el posible surgimiento de tensiones sociales en las comunidades de acogida.

#### 4.6. Personas en situación de vulnerabilidad

La Ley turca de Extranjería y Protección Internacional recoge la categoría de “**personas con necesidades especiales**”, en la que se incluye a “menores no acompañados/as, personas con diversidad funcional, personas mayores, mujeres embarazadas, padres o madres solos/as con hijo/a(s) menor(es), víctimas de tortura, violación y otras formas de violencia psicológica, física o sexual”<sup>98</sup>. De acuerdo con esta ley, a las personas con necesidades especiales debe dárseles **prioridad en los procedimientos y el acceso a derechos**<sup>99</sup>. Para ello, en la fase de registro se recopilan datos relacionados con la situación de vulnerabilidad de la persona, a partir de los cuales se conforma un dossier individual que es enviado a la DGMM. Sin embargo, según el ACNUR, aún existen carencias en cuanto a la identificación de las situaciones de vulnerabilidad. Las mujeres embarazadas en avanzado estado de gestación, las personas con enfermedades graves y los niños y niñas no acompañados/as son quienes se benefician, en la práctica, de esta priorización<sup>100</sup>.

94 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 46: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

95 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 46: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

96 Ídem.

97 UNHCR (2019): “Turkey” - Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71061>. Así lo transmitió la oficina de Ankara al equipo de CEAR en el marco de la investigación.

98 *Turkey: Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: Art. 3(1)(l): <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>.

99 Ídem: Art. 67(1).

100 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, pág. 32: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.



#### 4.6.1. Niños y niñas

Una vez se registra su solicitud y se emite la Tarjeta de Identificación, los/as menores son alojados/as en dispositivos especializados gestionados por el Ministerio de Familia, Empleo y Servicios Sociales, y se le asigna un/a tutor/a (dando prioridad a sus familiares, en caso de tenerlos) para un periodo de dos años, prorrogables<sup>101</sup>. Aunque no se conoce el número exacto de niños y niñas no acompañados/as que solicita protección internacional en el país, es sabido que la amplia mayoría procede de Afganistán<sup>102</sup>.

Es importante destacar que hay una **alta prevalencia de trabajo y explotación infantil**, especialmente en algunos sectores como el de la agricultura y el de las fábricas textiles, así como en la restauración en ciudades como Ankara<sup>103</sup>. Los niños y las niñas de nacionalidad siria menores de 15 años se ven más afectados/as por ello en la industria textil que los/as menores de Turquía. Además, del conjunto de familias sirias que viven en áreas urbanas, alrededor del 64% se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, incluyendo un 18% que vive bajo la línea de la extrema pobreza<sup>104</sup>.

#### 4.6.2. Personas LGTBIQ+<sup>105</sup>

Es muy importante señalar que **ni la ley ni su reglamento recogen a las personas LGTBIQ+ como “personas con necesidades especiales”**. Sin embargo, se han identificado numerosas malas prácticas hacia las mismas durante el procedimiento de protección internacional: desde el uso inadecuado de la terminología relacionada con la orientación sexual y la identidad de género durante las entrevistas de asilo, hasta la mala traducción (por falta de sensibilidad o censura) por parte de los/as intérpretes, pasando por preguntas ofensivas y episodios de abusos verbales durante el proceso de registro<sup>106</sup>. Además, de forma general, las condiciones de las entrevistas de asilo no siempre garantizan la confidencialidad, lo que puede cohibir especialmente a las personas de este colectivo<sup>107</sup>. Las pocas ONG que trabajan en este ámbito ponen de manifiesto estas carencias y se quejan de que hay muchas organizaciones dedicadas a las personas refugiadas en general, pero muy pocas especializadas en grupos o perfiles de vulnerabilidad concretos.

La mayoría de personas LGTBIQ+ refugiadas en Turquía son de origen iraní, donde la homosexualidad es ilegal y puede ser castigada con pena de muerte, o pakistaní<sup>108</sup>. Turquía no penaliza legalmente la homosexualidad, pero es uno de los países del contexto europeo en el que los derechos de estas personas se encuentran más restringidos. De acuerdo con una de las ONG que trabajan en la asistencia a este colectivo, la situación de estas personas ha empeorado en los últimos meses, especialmente para las personas transexuales, expuestas a constantes amenazas y agresiones, e incluso al asesinato. Es por ello que cada vez más personas de este colectivo buscan la manera de marcharse del país, que muchas encuentran en vías irregulares y

101 Ibidem, págs. 49 y 50.

102 Ibidem, pág. 50.

103 Ibidem, pág. 137.

104 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 7: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

105 Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales y otras formas de diversidad sexual y afectiva.

106 ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, *Asylum Information Database*, págs. 46 y 34: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

107 Ibidem, pág. 48.

108 Ahval (2019): “Iranian activist details struggle of LGBTQ refugees in Turkey”, *Ahval*, 5 de junio de 2019: <http://ahval.co/en-49494>.

peligrosas. Ante esta situación, el ACNUR está tratando de priorizar sus casos en los programas de reasentamiento.

#### 4.6.3. Mujeres

Las mujeres víctimas de violencia en Turquía son derivadas a los **Centros para la Eliminación y Monitorización de la Violencia**, los cuales, a su vez, las dirigen a albergues para mujeres gestionados por el Ministerio de Familia, Empleo y Servicios Sociales, los municipios y algunas ONG, en los que pueden permanecer durante un periodo de seis meses, tal y como confirmó AAR *Japan*, ONG que gestiona plazas en Sanliurfa. En el país, existe un total de 3.454 plazas en 144 albergues distribuidos en 79 municipios, entre las que se incluyen 12 gestionadas por la DGMM<sup>109</sup>. Este número de plazas es insuficiente en relación con las necesidades en el país, especialmente en provincias del sur como Gaziantep, Adana y Sanliurfa<sup>110</sup>. Una vez más, la principal barrera es la idiomática. Muchas mujeres sirias (y sus hijos/as) no pueden comunicarse en turco, por lo que su estancia en estos centros les perjudica psicológicamente más de lo que les ayuda<sup>111</sup>. A ello hay que sumar que, según las informaciones recabadas por el Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados, las mujeres víctimas de trata son invitadas a abandonar el país en un plazo no superior a un mes<sup>112</sup>, a pesar de existir legislación en Turquía para la identificación y la protección nacional de las víctimas<sup>113</sup>. Para ellas, existen dos centros de acogida, en Ankara y Kirikkale. Sin embargo, parece que, en la práctica, tanto víctimas como traficantes y tratantes son deportados/as sin que medie ningún tipo de procedimiento judicial<sup>114</sup>.

Según el Defensor del Pueblo turco, las mujeres que han sufrido abusos sexuales y violencia durante el conflicto en Siria, las viudas, las mujeres separadas de sus maridos que han llegado solas a Turquía, y las madres solteras, junto con sus hijos/as, se encuentran en situaciones de particular vulnerabilidad<sup>115</sup>. Además, hay un alto número de matrimonios precoces y forzados, matrimonios informales y poligamia entre las familias sirias, así como un bajo nivel de sensibilización acerca de los derechos y servicios existen frente a los casos de violencia de género<sup>116</sup>. No obstante, existen 34 **Espacios Seguros para Niñas y Mujeres** a lo largo del país que asesoran y apoyan a ambas en cuestiones de salud sexual y reproductiva, y prestan servicios de prevención de la violencia de género, así como apoyo psicosocial<sup>117</sup>.

#### 4.6.4. Personas con diversidad funcional

El régimen de protección temporal aprobado en 2014 dio lugar a la puesta en marcha de **servicios de rehabilitación y apoyo social y psicológico**, pensados especialmente para las personas con necesidades especiales, como los niños y las niñas, las mujeres y las personas mayores. No obstante, también hay ayudas financieras públicas, tanto regulares como puntuales, para familias con algún miembro con diversidad funcional que requiere de asistencia y cuidados (la ayuda es

109 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 74: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

110 *Ibidem*, pág. 149.

111 The Ombudsman Institution (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*, pág. 163: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf).

112 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 149: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

113 Para más información sobre la situación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas en Turquía, véase GRETA (2019): *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Turkey*, Council of Europe: <https://bit.ly/32QGZEK>.

114 Entrevistas con fuentes confidenciales realizadas en el marco de la misión de observación.

115 The Ombudsman Institution (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*, pág. 162: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf).

116 *Ibidem*.

117 UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*, pág. 60: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>.

provista a la persona cuidadora)<sup>118</sup>. Sin embargo, el número de ayudas es escaso en comparación con el número de personas con necesidad, especialmente en las provincias fronterizas con Siria, donde el porcentaje de familias refugiadas con algún miembro con diversidad funcional asciende al 28% (en el 30% de los casos la persona afectada es un/a menor)<sup>119</sup>. La educación especial que requieren algunos/as niños y niñas con diversidad funcional es provista por ONG, las cuales trabajan cada vez más con las comunidades locales para sensibilizar, identificar a estos/as niños y niñas y tratar de mejorar su integración en la comunidad<sup>120</sup>.

## 5. Soluciones duraderas/vías legales y seguras

### 5.1. Integración local

La legislación turca contempla la **integración a largo plazo en el país** como una solución duradera al desplazamiento de las personas refugiadas de origen europeo, pero no así de aquellas a las que se les reconoce un estatuto de refugiado/a *condicional*, las cuales están excluidas legalmente de esta posibilidad<sup>121</sup>. De hecho, de acuerdo con la información provista por la PDMM de Ankara en la reunión mantenida durante la misión, la condicionalidad de la protección está supeditada a la consecución del reasentamiento en un tercer país. Además, tampoco es una opción para las personas sirias, al ser beneficiarias únicamente de una protección temporal. Por tanto, la integración local se presenta como una solución inviable para la mayoría de las personas que se han visto en la necesidad de buscar refugio en Turquía.

### 5.2. Retorno voluntario

El Gobierno turco tiene en marcha varios programas de apoyo al **retorno voluntario** de las personas de origen sirio (algunos de reunificación familiar en Siria), en colaboración con las autoridades locales turcas, aunque no hay un programa oficial nacional. De acuerdo con el Ministerio de Interior turco, unas 295.000 personas habrían retornado a Siria entre 2017 y 2018; sin embargo, el ACNUR reduce dicha cifra a poco más de 48.600 casos<sup>122</sup>. En algunos puntos del país, el ACNUR colabora con el Gobierno supervisando las entrevistas de retorno<sup>123</sup>, aunque este no le ha concedido acceso a los centros de detención para comprobar la voluntariedad de las repatriaciones llevadas a cabo desde los mismos. Un estudio interno llevado a cabo por este organismo a principios de 2019, confirma que la mayoría de las personas de origen sirio (69,3%) no tiene intención de regresar a su país en un futuro cercano, principalmente debido a las condiciones de inseguridad en el mismo (89%)<sup>124</sup>. Pese a ello, unas 26.650 personas han retornado supuestamente de forma voluntaria a Siria desde Turquía entre enero y septiembre de 2019<sup>125</sup>.

Además de la escalada de la retórica y las acciones del Gobierno en relación al retorno a Siria, que han contribuido a crear un **clima de miedo entre la población siria en Turquía**, ha aumentado la discriminación

118 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 60: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

119 Entrevista con AAR Japan (Gaziantep: 8 de noviembre de 2019).

120 Entrevista con UNICEF (Ankara: 6 de noviembre de 2019); entrevista con AAR Japan (Gaziantep: 8 de noviembre de 2019).

121 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 99: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

122 MOURENZA, A. (2019): "La crisis económica en Turquía mueve a los refugiados a regresar a Siria", *El País*, 18 de enero de 2019: <https://bit.ly/2JBm4i8>.

123 Durante el año 2018, supervisó unas 12.400 entrevistas en las provincias del sur del país (UNHCR (2019): "Turkey" - Operational Update Highlights 2018, pág. 7: <http://cort.as/-SqSK>).

124 Entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

125 Ídem.

en el acceso a la vivienda y el discurso de odio en algunas zonas del país. Este clima se ve acentuado por la reciente campaña de control, detenciones y devoluciones mencionada en el segundo apartado de este informe, así como por la dificultad de acceso a los servicios básicos cuando no se cuenta con documentos de registro o se está en una provincia distinta a la asignada.

### 5.3. Reasentamiento

En este contexto, el reasentamiento en un tercer país se convierte en la mejor solución duradera para las personas de origen no europeo refugiadas en Turquía<sup>126</sup>. Sin embargo, tan solo el 0,5% de la población refugiada en el país tiene acceso al mismo<sup>127</sup>, lo que denota que, en la práctica, tampoco el reasentamiento es una opción plausible, ni para la mayoría de las personas solicitantes de asilo o con estatuto de refugiadas *condicional*, ni para las sirias beneficiarias de protección temporal, a pesar de que estas últimas cuentan con más facilidad que las primeras para acceder a los programas de reasentamiento. De hecho, dentro de la UE, la mayoría de los países reciben únicamente a personas sirias a través de la vía del reasentamiento (desde el año 2016, principalmente desde Turquía)<sup>128</sup>. Por ello, es importante destacar la reciente apertura del programa español de reasentamiento a otras nacionalidades con necesidad de protección y a realidades diversas, como el colectivo LGTBIQ+.

Desde 2011 hasta el 30 de noviembre de 2019, **83.797 personas (más de 37.800 de nacionalidad siria) se han trasladado a un tercer país a través del reasentamiento**<sup>129</sup>. Estados Unidos ha sido durante mucho tiempo el principal país de destino para las personas reasentadas desde Turquía; sin embargo, el proceso de reasentamiento al mismo se encuentra paralizado desde 2016, año desde el cual no se realizan entrevistas de selección a las personas candidatas recogidas en las listas del ACNUR<sup>130</sup>. Actualmente, los tres principales países de destino para el reasentamiento desde Turquía son europeos: Alemania, Francia y Países Bajos<sup>131</sup>. Las autoridades turcas pusieron de manifiesto a CEAR lo mucho que se ha hablado en los últimos años de aumentar las cuotas de reasentamiento desde la UE y lo poco que, en cambio, estas han variado, señalando que apenas pueden cumplirse dos tercios de las mismas debido a problemas administrativos y logísticos de los países de destino<sup>132</sup>.

En el mismo periodo mencionado (de 2011 al 30 de noviembre de 2019), **España ha reasentado a un total de 828 personas** desde Turquía (57 en 2016, 358 en 2017, 17 en 2018, y 396 entre enero y noviembre de 2019), todas de nacionalidad siria hasta 2019, año en el que también se ha reasentado a 77 personas de nacionalidad iraní<sup>133</sup>. Para el año 2020, el ACNUR tiene previstas 20.000 plazas de reasentamiento desde Turquía<sup>134</sup>. Se prevé que, durante dicho año, España lleve a cabo el reasentamiento de las personas correspondientes al cupo aprobado para el año 2018.

Estos datos no incluyen los reasentamientos realizados desde Turquía a países europeos a través del esquema de reasentamiento 1:1, en virtud de la Declaración UE-Turquía<sup>135</sup>. En este marco, en un periodo de aproximadamente tres años y medio, más de 25.000 personas con necesidad de protección

126 UNHCR-Turkey (2019): "Refugees and Asylum Seekers in Turkey": <https://www.unhcr.org/tr/en/refugees-and-asylum-seekers-in-turkey>.

127 UNHCR (2019): "Turkey" - Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71061>.

128 Entrevista con la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y la Comisión Católica Internacional de Migración (Estambul: 4 de noviembre de 2019).

129 UNHCR Resettlement Data Finder: <https://rsq.unhcr.org/en/#1Vjy>.

130 ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*, pág. 107: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>.

131 Entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

132 Entrevista con la Dirección Provincial de Gestión de Migraciones de Ankara (Ankara: 7 de noviembre de 2019).

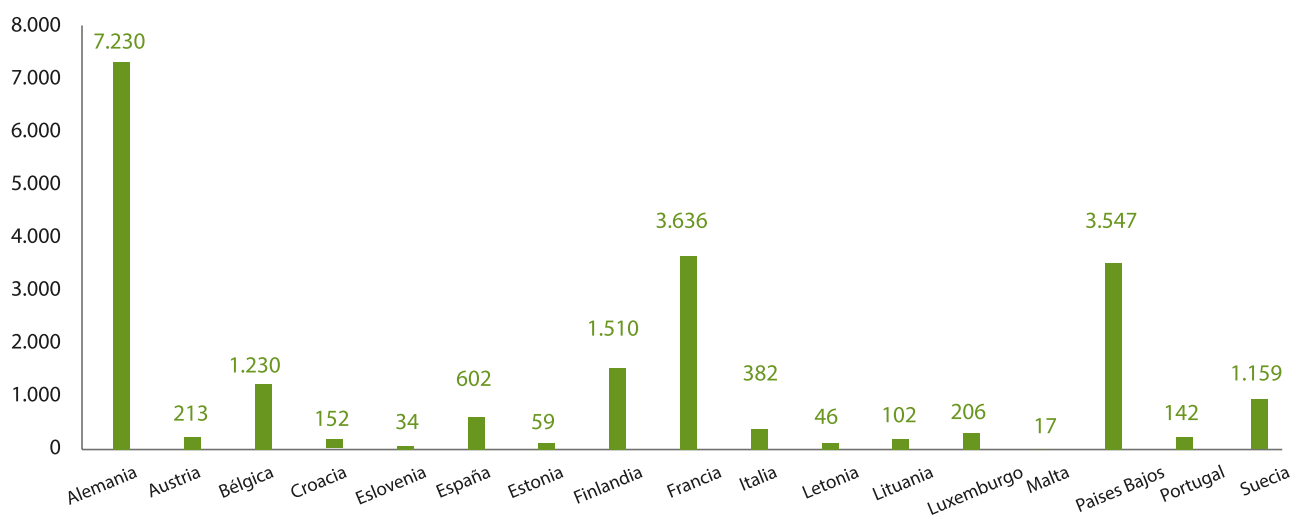
133 UNHCR Resettlement Data Finder: <https://rsq.unhcr.org/en/#1Vjy>.

134 UNHCR (2019): "Turkey" - Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71061>.

135 Esta establece que, por cada persona siria readmitida por Turquía desde Grecia tras haber llegado a dicho país europeo desde el primero, otra persona de nacionalidad siria será reasentada en algún Estado miembro de la UE.

internacional han sido reasentadas en 18 Estados miembro de la UE<sup>136</sup>, principalmente Alemania, Francia y Países Bajos, como recoge el gráfico 1. Dicha cifra es considerada por la Comisión Europea “un claro éxito”<sup>137</sup>.

*Gráfico. 1. Nº de personas reasentadas bajo el esquema 1:1 desde Turquía a países de la Unión Europea, entre abril de 2016 y marzo de 2019*



*Fuente: ECRE (Ed.) (2019): “Country report: Turkey”, Asylum Information Database, pág. 129.*

### 5.3.1. Proceso de reasentamiento

En el marco de los programas clásicos de reasentamiento, la DGMM es el organismo encargado de la pre-identificación de los casos a partir de los dossiers elaborados por las PDMM sobre la situación de vulnerabilidad en la fase de registro, tanto de las personas sirias beneficiarias de protección temporal como de las personas solicitantes de asilo en el país. Ésta remite al ACNUR una lista con los casos susceptibles de reasentamiento de acuerdo con los criterios establecidos globalmente para el mismo. El ACNUR añade estos a una base de datos de potenciales casos para el reasentamiento identificados por la propia organización entre la población a la que asiste, o por ONG socias que derivan a esta los casos de personas o familias en situación de especial vulnerabilidad que no pueden ser adecuadamente protegidas o atendidas en el país.

A partir de dicha base de datos, el ACNUR lleva a cabo la identificación de candidatos/as atendiendo a una serie de criterios de selección relacionados con la situación de vulnerabilidad de la persona o familia: las personas que han sobrevivido a violencia y tortura, las que se encuentran en riesgo de violencia y explotación, especialmente los/as niños y niñas, las personas LGTBIQ+ y aquellas con necesidades médicas o algún tipo de diversidad funcional, son consideradas elegibles para el reasentamiento en un tercer país. El ACNUR resta prioridad a aquellas personas que hayan sido militares o hayan formado parte de grupos paramilitares, informantes (excepto aquellas que proveyeran información bajo tortura o amenaza) o personas que hayan trabajado en centros de detención o aparatos de seguridad. No obstante, existe la posibilidad de declarar a uno de estos perfiles como “estrictamente prioritario”

<sup>136</sup> Unión Europea: Comisión Europea, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo. Informe de situación sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración, 10 Octubre 2019, COM(2019) 481 final, pág. 7, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2019:481:FIN>.

<sup>137</sup> Ídem.

debido, por ejemplo, a razones relacionadas con la salud o la protección. En ese caso, se aplica el procedimiento clásico de determinación de la condición de persona refugiada y, si los elementos de duda o en cuestión son despejados, el caso vuelve a la Unidad de Reasentamiento.

Es importante destacar que, en Turquía, como en Líbano y en Jordania, el ACNUR combina la selección para el reasentamiento y la determinación de la condición de persona refugiada en lo que se denomina “procedimiento fusionado”, en los casos de personas o familias sirias, debido al elevado número de casos a procesar. Las personas que no son de nacionalidad siria, por su parte, han de someterse al procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada antes de ser derivadas al programa de reasentamiento. Por cualquiera de las vías, una vez validados los casos y comprobados los datos personales, el ACNUR evalúa también la voluntad de la persona o la familia y su idoneidad para el reasentamiento. Por último, la Unidad de Protección verifica, individualmente, a través de una entrevista en profundidad, que se trata de una persona refugiada y que no hay elementos de exclusión de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951. Esta última entrevista incluye ya la preparación del Formulario de Registro de Reasentamiento, que es enviado posteriormente a las autoridades del país que la Organización decide como óptimo para el reasentamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por cada país<sup>138</sup>.

La duración total del proceso varía de unos casos a otros, dependiendo principalmente del tiempo que el país en cuestión tarde en evaluar los aspectos relativos a salud y seguridad en el expediente de la familia o la persona, si bien suele oscilar entre 9 y 18 meses<sup>139</sup>. El procedimiento de evaluación también difiere entre los países; algunos realizan misiones de selección, en las que pueden entrevistarse con las personas candidatas, mientras que otros evalúan los casos a partir del expediente escrito enviado por el ACNUR o a través de su embajada en el país (el Gobierno español alterna las dos primeras fórmulas).

Cabe destacar la puesta en marcha en abril de 2019 de un proyecto piloto denominado “Centro de Apoyo al Reasentamiento”<sup>140</sup>, coordinado por la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, en asociación con la Comisión Católica Internacional de Migración, y con el apoyo del ACNUR y la OIM. Este proyecto facilita apoyo logístico y administrativo para la realización de las misiones de selección en Turquía de los países europeos que, de forma voluntaria, participan en el proyecto<sup>141</sup>, y se ocupa de los exámenes médicos y de la impartición de los cursos de orientación cultural previos al reasentamiento. El objetivo es mejorar la agilidad y la calidad del proceso de reasentamiento en los países de la UE. Desde su inicio hasta septiembre de 2019, más de 800 casos han sido procesados a través de este Centro de Apoyo<sup>142</sup>, ubicado en Estambul.

Una vez aceptado el caso por el país asignado, se pone en marcha el proceso de partida, normalmente de la mano de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), si bien el “Centro de Apoyo al Reasentamiento” también se ocupa de esta fase del proceso. Durante la misma, no solo se organiza la logística del viaje sino que se prepara a las personas o familias antes del mismo<sup>143</sup>. Dicha preparación se realiza mediante cursos de orientación cultural de varios días de duración, realizados a partir de la información y los materiales enviados por los países de destino.

<sup>138</sup> En el contexto europeo, hay requisitos que reducen considerablemente las posibilidades de reasentamiento de muchas familias, como la limitación del número de miembros. Además, supone un obstáculo importante para la elegibilidad de los/as candidatos/as el contar con familiares en otros Estados miembro, pues excluye del proceso en un país distinto de aquel en el que se encuentren los familiares.

<sup>139</sup> Entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

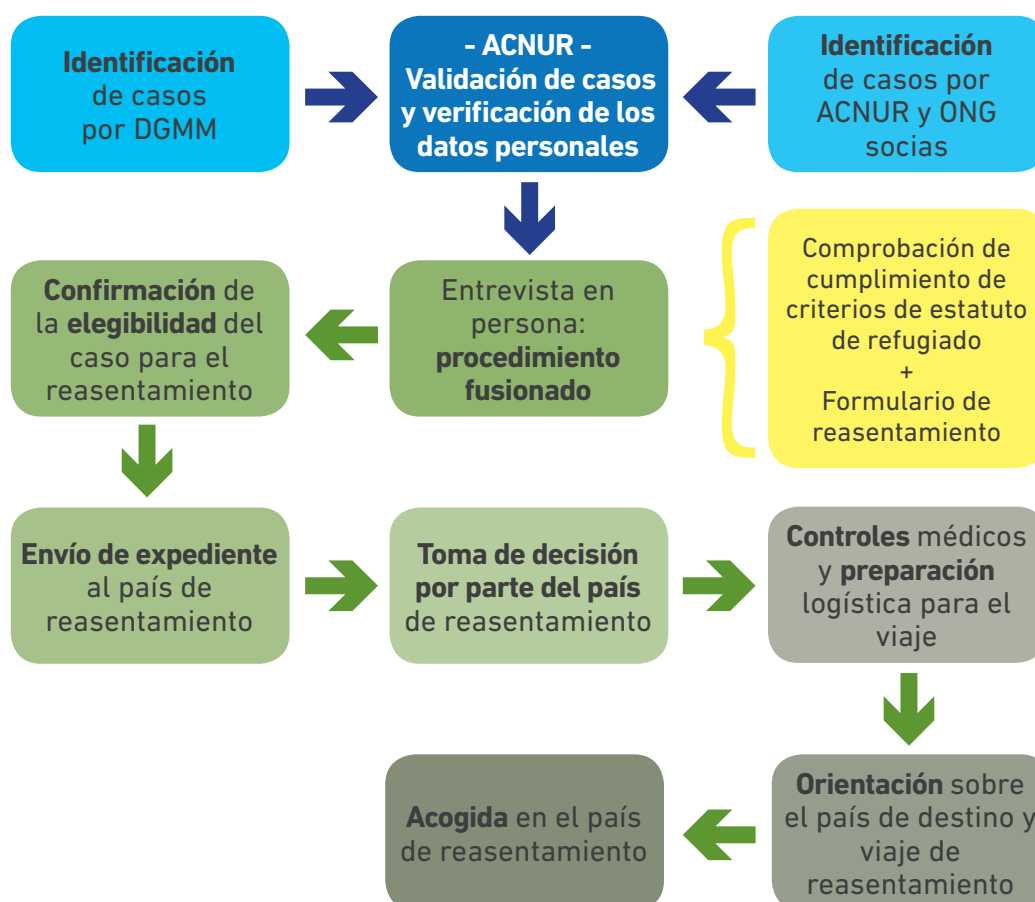
<sup>140</sup> EASO (2019): “Pilot EASO Resettlement Support Facility in Turkey”, Information Note: <https://bit.ly/2XtbzmM>.

<sup>141</sup> A fecha de finales de 2019, entre los países participantes se encontraban: Bélgica, Países Bajos, Rumanía, Bulgaria y Portugal.

<sup>142</sup> Entrevista con la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y la Comisión Católica Internacional de Migración (Estambul: 4 de noviembre de 2019).

<sup>143</sup> En caso de que la persona o familia candidata no sea aceptada por el país, el ACNUR puede seleccionar otro país para efectuar el reasentamiento, no así cuando la persona o familia rechaza el país seleccionado para ellas, caso en el cual quedan fuera del proceso de reasentamiento, no pudiendo optar a él tampoco en el futuro.

Gráfico. 2. Proceso de reasentamiento desde Turquía



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con las distintas entrevistas realizadas, se identificó que uno de los principales retos a superar para garantizar el éxito del reasentamiento se encuentra en la mejora de la **información sobre los países de destino** que se ofrece a las personas y familias candidatas, particularmente de España. De acuerdo con la OIM, las personas candidatas al reasentamiento desde Turquía a menudo presentan miedos relacionados con la barrera de la lengua y la eventual asistencia y servicios a los que podrán acceder una vez en el país de acogida<sup>144</sup>. Para combatir los desajustes, se torna imprescindible una mayor y mejor coordinación entre la orientación previa y la posterior al reasentamiento, de forma que, las personas refugiadas, puedan despejar todas sus dudas con información veraz y ajustar sus expectativas a la realidad del país y la comunidad de acogida. Asimismo, la mera ausencia de información sobre qué es el reasentamiento y cómo funciona entre algunos grupos de población con necesidad de protección internacional, aleja a muchas personas potencialmente beneficiarias de la posibilidad de acceder al mismo<sup>145</sup>.

#### 5.4. Otras vías legales y seguras

A pesar de que el programa de reasentamiento desde Turquía a través del ACNUR es uno de los más extensos del mundo, representa una opción ínfima para la población refugiada en el país (en

<sup>144</sup> Entrevista con la OIM (Estambul: 5 de noviembre de 2019).

<sup>145</sup> Entrevista con Human Resource Development Foundation (Estambul: 4 de noviembre de 2019).

su mayoría de origen sirio) y solo alcanza a los perfiles en situación más vulnerables. Del total de expedientes enviados por el ACNUR a los países de reasentamiento, aproximadamente solo la mitad son finalmente aceptados<sup>146</sup>. Es por eso que este organismo apuesta por el fomento de vías legales y seguras complementarias al reasentamiento, como son los programas de reunificación familiar, de patrocinio privado y comunitario, de movilidad laboral y de movilidad con motivo de formación. No obstante, hay que poner de manifiesto que las vías complementarias son escasas y difíciles de procesar en este país, como han manifestado el ACNUR, la OIM y la Comisión Católica Internacional de Migración a CEAR.

Una de las vías complementarias, también en funcionamiento en otros países de tránsito como Líbano y Jordania<sup>147</sup>, que se ha puesto en marcha recientemente en Turquía, es la de los corredores humanitarios. Cáritas, con el apoyo del ACNUR, es la organización que ha impulsado la creación del **primer corredor humanitario de Turquía a Italia**. A través de este programa, un total de 12 personas sirias refugiadas en Turquía han llegado a Italia con un visado humanitario. Este proyecto ha demostrado ser una vía alternativa al reasentamiento ágil y rápida para la llegada al país de destino, pues en menos de un mes desde la selección de las personas candidatas, estas se encontraban viajando hacia Italia. Cabe destacar, asimismo, la buena orientación cultural ofrecida a las 12 personas participantes en el proyecto, la cual ha contribuido a que la experiencia sea considerada exitosa tanto por parte de estas como por parte de la comunidad de acogida. Sin embargo, no se puede obviar que se trata de una alternativa muy residual que también cuenta con sus cuestionamientos en el país de acogida, por tratarse de un programa paralelo y con diferentes condiciones para las personas refugiadas que lo disfrutaron.

Otro ejemplo de vía complementaria es el programa de la OIM “Asistencia Familiar” para personas de origen sirio e iraquí, impulsado y financiado por el Gobierno alemán<sup>148</sup>. Enmarcado en los esquemas de **reunificación familiar**, este programa, con un fuerte componente informativo, tiene por objetivo facilitar la reagrupación en Alemania de los familiares de sirios/as e iraquíes refugiados/as en este país que se encuentran en Turquía, Iraq o Líbano, evitando que estos opten por vías irregulares y peligrosas para ello. El ACNUR también ha llevado a cabo programas de reunificación familiar en España, Irlanda y Noruega, que han permitido el reasentamiento de 26 personas refugiadas<sup>149</sup>.

En lo que se refiere al **patrocinio privado**, hay que destacar que la Oficina del ACNUR en Turquía cuenta con 1.247 socios que realizan patrocinios privados en Australia y unos 1.800 que los llevan a cabo en Canadá<sup>150</sup>. Sin embargo, según la Organización, “las personas refugiadas enfrentan multitud de obstáculos legales, administrativos y prácticos para acceder a estas vías complementarias, incluyendo criterios de elegibilidad y requerimientos financieros y de documentación”<sup>151</sup>, aunque no por ello han de reducirse los esfuerzos para fomentarlas y desarrollarlas.

En efecto, los programas arriba mencionados pueden servir como inspiración al Gobierno español y a otros gobiernos europeos de cara a explorar nuevas vías legales y seguras para las numerosas personas solicitantes de asilo y refugiadas que permanecen en Turquía (muchas de ellas tratando de llegar a la UE), habida cuenta de las carencias existentes en el país en términos de protección, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno turco durante más de ocho años.

146 UNHCR Turkey (2019): “Resettlement and complementary pathways” - Fact Sheet August 2019: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/71062.pdf>.

147 Véase los informes *Reasentamiento y protección internacional en Líbano* y *Reasentamiento y protección internacional en Jordania*, publicados por CEAR en el marco del Observatorio.

148 IOM: “IOM’s Family Assistance Programme”: <https://bit.ly/20xAvFL>.

149 Entrevista con ACNUR-Turquía (Ankara: 6 de noviembre de 2019).

150 Ídem.

151 UNHCR Turkey (2019): “Resettlement and complementary pathways” - Fact Sheet August 2019: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/71062.pdf>.



## 6. Conclusiones

- Desde el año 2015, Turquía es el país del mundo con mayor número de personas refugiadas en su territorio y uno de los que más solicitudes de protección internacional recibe (el que más en 2018). Dada su ubicación como frontera exterior de Europa, se trata de un país tradicionalmente de tránsito de migrantes, por lo que las instituciones europeas lo consideran “un socio clave para la UE, especialmente de cara a la gestión de la migración en el Mediterráneo oriental”. De ahí que, desde la entrada en vigor de la Declaración UE-Turquía en marzo de 2016, juegue un papel de gendarme fronterizo en la estrategia europea de externalización de fronteras, encargado de contener las llegadas irregulares a la Unión, especialmente por Grecia.
- A diferencia de otros países de la región, Turquía es parte de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados y cuenta con una Ley de Extranjería y Protección Internacional, aprobada en 2013, inspirada en la legislación de la UE. Además, en 2014 aprobó un reglamento de “protección temporal” para dar respuesta a la llegada de personas sirias que huyeron de su país desde el inicio del conflicto, al tiempo que ponía en marcha la Dirección General de Gestión de Migraciones, dentro del Ministerio de Interior, encargada en la actualidad de todas las cuestiones y procedimientos relacionados con la migración y el asilo en el país, incluyendo la concesión de protección temporal a las personas de nacionalidad siria.
- Casi la totalidad de las personas que han buscado refugio en Turquía (98%) viven en áreas urbanas y rurales. El país no cuenta con un sistema de acogida como tal, si bien tras el inicio del desplazamiento sirio se puso en marcha un número limitado de campos, llamados “Centros de Alojamiento Temporal” (TAC), concentrados en las provincias del sur del país. En los dos últimos años, varios de estos centros han sido desmantelados y la tendencia actual es continuar con el cierre de los mismos. Pese a ello, cabe destacar los buenos estándares de acogida existentes en estos, y la variedad y calidad de los servicios ofrecidos, reconocidos por distintos organismos internacionales.
- Fuera de los campos, las condiciones de vida varían de unas zonas a otras del país, dependiendo de las oportunidades del mercado de trabajo, en el que existe un alto grado de informalidad, que dificulta la integración socioeconómica de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas. Los municipios han sido los que se han hecho cargo de forma directa de la prestación de servicios al conjunto de la población, pero la población turca se queja de la falta de empleo, los bajos salarios y los elevados alquileres, lo que ha situado a las personas refugiadas en el punto de mira, dando lugar a tensiones sociales y reacciones xenófobas en algunas regiones y barrios, especialmente en la zona sureste del país, fronteriza con Siria. No obstante, hay que destacar que las personas más expuestas al racismo y la xenofobia y quienes enfrentan una situación de mayor precariedad, son las de origen subsahariano.
- Las personas de nacionalidad distinta a la siria y de origen no europeo que han buscado protección internacional en Turquía, son las que viven en condiciones más difíciles. Por una parte, de acuerdo con la legislación turca, estas solo pueden beneficiarse de un estatuto de refugiadas condicional, vinculado al reasentamiento en un tercer país, lo que les obliga a buscar soluciones duraderas a su desplazamiento fuera de Turquía. Por otro, es una realidad constatada que la mayoría de los recursos internos y la financiación externa dedicados al apoyo a las personas que han buscado refugio en el país tiene como destinataria a la población siria, desatendiendo las necesidades de las personas de otras nacionalidades con

necesidad de protección internacional. En este contexto, se torna necesario profundizar en sus circunstancias para ampliar la poca información de la que se dispone y poder, así, utilizar los recursos existentes más eficientemente, de modo que no se perpetúe una situación de desprotección y marginalización social.

- La Ley de Extranjería y Protección Internacional de Turquía recoge la categoría de “personas con necesidades especiales”, en la que se incluye a los niños y niñas no acompañados, a las personas con diversidad funcional, las personas mayores, las mujeres embarazadas, los padres o madres con hijo/a(s) menor(es), y las víctimas de tortura, violación y otras formas de violencia psicológica, física o sexual. Quienes pertenecen a esta categoría, según la ley, deben poder beneficiarse de prioridad en los procedimientos y el acceso a derechos. Sin embargo, en la práctica, de acuerdo con el Consejo Europeo de Refugiados y Exiliados, solo las mujeres embarazadas en avanzado estado de gestación, las personas con enfermedades graves y los niños y niñas no acompañados pueden hacerlo. Además, los recursos específicos y el personal profesional de atención especializada disponibles para el conjunto de estos colectivos son muy escasos.
- Las personas LGBTQ+ no son consideradas “personas con necesidades especiales” en Turquía. Esto dificulta la atención especializada a las mismas y el reconocimiento de un colectivo altamente expuesto a amenazas, agresiones y crímenes. Dada la grave situación en la que se encuentran en el país, es necesario que sean priorizadas en programas de reasentamiento y otras vías de acceso legales y seguras.
- Las personas refugiadas en Turquía en general, y las sirias en particular, viven evitando salir de sus casas en la medida de lo posible en algunas grandes ciudades por miedo a la detención y la devolución. En algunos casos, esto está relacionado con su participación en el mercado laboral sin contar con permiso de trabajo, por encontrarse en una provincia distinta a aquella en la que es válida su protección temporal, y, en otros, con el no registro o la falta de documentos identificativos en Turquía en vigor. En cualquiera de los casos, las repatriaciones que el Gobierno ha venido llevando a cabo desde la primavera de 2019, han contribuido a aumentar la sensación general de inseguridad y miedo.
- La integración local como solución duradera al desplazamiento forzado se perfila como una opción plausible únicamente para aquellas personas de origen europeo que obtienen protección internacional en Turquía; por tanto, fuera del alcance de la práctica totalidad de los casi cuatro millones de personas que han buscado refugio en este país. Dada esta cifra, el Gobierno turco aboga por el impulso de los programas de repatriación voluntaria, cuya voluntariedad queda en entredicho tras los estrictos controles policiales de permisos de residencia y trabajo que están teniendo lugar en el país desde el verano de 2019.
- En este contexto, el reasentamiento en un tercer país se presenta como la mejor solución duradera para las personas refugiadas en Turquía, muy especialmente para aquellas de nacionalidad distinta a la siria, cuya protección internacional está condicionada a ello. Sin embargo, las oportunidades de reasentamiento apenas alcanzan al 0,5% de la población refugiada en el país y, desde la UE, se dirigen principalmente a las de origen sirio. Así, entre 2011 y finales de 2019, unas 83.800 personas (casi la mitad de nacionalidad siria) han sido reasentadas desde Turquía. España ha sido el destino de un total de 828 hasta finales de noviembre de 2019, año en el que, entre las personas reasentadas, además de sirias también

se encontraban varias de nacionalidad iraní. Teniendo en cuenta estas cifras, el aumento de las plazas para el reasentamiento (incluyendo distintos perfiles), el compromiso con un programa de cuota obligatoria y progresiva, y la mejora de la información sobre la acogida, los servicios y el proceso de inclusión en nuestro país, se tornan imprescindibles.

- El desarrollo de otras vías legales y seguras desde Turquía es todavía muy limitado: de acuerdo con el ACNUR, existen numerosos obstáculos burocráticos para llevar a cabo programas complementarios al reasentamiento, lo que dificulta el surgimiento de alternativas. Los Estados europeos, entre ellos España, deben explorar y poner en marcha vías complementarias para cumplir con su responsabilidad hacia las personas refugiadas y con necesidad de protección que se encuentran atrapadas en Turquía, tales como el visado humanitario, en línea con la iniciativa legislativa aprobada por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo en diciembre de 2018, y, en el caso de España, la activación de la posibilidad que contempla el artículo 38 de nuestra ley de asilo para que las personas con necesidad de protección internacional puedan solicitarla en nuestras Embajadas y Consulados en el exterior.

## Referencias

ACNUR (2019): *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018*: <http://cort.as/-KM5->

Ahval (2019): "Iranian activist details struggle of LGBTQ refugees in Turkey", *Ahval*, 5 de junio de 2019: <http://ahval.co/en-49494>

Ahval (2019): "Turkey to host summit on resettlement of Syrian refugees - Turkish newspaper", *Ahval*, 5 de noviembre de 2019: <http://ahval.co/en-64031>

AMAMEH, Q.; ROLLINS, T. (2019): "Syrian refugees in Istanbul nervous over raids, arrests by Turkish authorities", *The National*, 19 de julio de 2019: <https://bit.ly/2N2MLOY>

Amnesty International (2019): *Sent to a war zone. Turkey's illegal deportations of Syrians refugees*: <https://bit.ly/367eTqy>

AYESTARÁN, M. (2019): "Erdogan amenaza a Bruselas con "abrir las puertas" a miles de refugiados", *El Correo*, 5 de septiembre de 2019: <http://cort.as/-Sfu9>

CARRIÉ, S. y AL-OMAR, A. (2019): "'It's not legal': UN stands by as Turkey deports vulnerably Syrians", *The Guardian*, 23 de agosto de 2019: <http://cort.as/-SdER>

CHULOV, M. (2019): "Syrian refugees in Beirut and Istanbul detained and deported", *The Guardian*, 29 de julio de 2019: <http://cort.as/-Sd6C>

Ayvalik", *Daily Sabah*, 14 de octubre de 2019: <https://bit.ly/2r3pLXZ>

Durable Solutions Platform; IGAM Research Center on Asylum and Migration (2019): *Working towards self-reliance: Syrian refugees' economic participation in Turkey*: <https://bit.ly/31YiHIZ>

EASO (2019): "Pilot EASO Resettlement Support Facility in Turkey", Information Note: <https://bit.ly/2XtbzmM>

ECRE (2019): "European Commission Publishes Latest Report on Turkey Refugee Facility", *Asylum Information Database*, 19 de abril de 2019: <http://cort.as/-Sd1D>

ECRE (2019): "Turkey: Mass detention following Istanbul push for return of refugees to "satellite cities"", *Asylum Information Database*, 28 de agosto de 2019: <http://cort.as/-SdAr>

ECRE (Ed.) (2019): "Country report: Turkey", *Asylum Information Database*: <https://www.asylumineurope.org/reports/country/turkey>

Europa Press (2019): "El paro se dispara al 14,7% en Turquía y marca máximos de una década", *Europa Press*, 15 de abril de 2019: <https://bit.ly/334Qocv>

European Commission (2019): "Turkey" - European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations: [https://ec.europa.eu/echo/where/europe/turkey\\_en](https://ec.europa.eu/echo/where/europe/turkey_en)

European Commission (2015): "EU-Turkey joint action plan": [https://europa.eu/rapid/press-release\\_MEMO-15-5860\\_en.htm](https://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-5860_en.htm)

Greek Refugee Council (2019): "The new normality: Continuous push-backs of third country nationals on the Evros river", *Greek Refugee Council*: <http://cort.as/-Sg-6>

GRETA (2019): *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Turkey*, Council of Europe: <https://bit.ly/32QGZEK>

HACA OGLU, S. (2018): "A Flood of Refugees Tests Turkey's Tolerance", *Bloomberg Businessweek*, 12 de diciembre de 2018: <https://bloom.bg/2JEQtMC>

Human Rights Watch (2019): "Turkey: Syrians Being Deported to Danger", *Human Rights Watch*, 24 de octubre de 2019: <https://www.hrw.org/news/2019/10/24/turkey-syrians-being-deported-danger>

Human Rights Watch (2018): "Turkey Stops Registering Syrians Asylum Seekers", *Human Rights Watch*, 16 de julio de 2018: <https://bit.ly/35eRnHR>

IÇDUYGU, A. (2015): *Syrian Refugees in Turkey. The Long Road Ahead*, Migration Policy Institute: <https://www.migrationpolicy.org/research/syrian-refugees-turkey-long-road-ahead>

IOM: "IOM's Family Assistance Programme": <https://bit.ly/2OxAvFL>

Ipa (2019): ""We were beaten and pushed back by masked men and Turkish-Greek border" – Turkish journalist and asylum seeker", *Ipa News*, 5 de mayo de 2019: <https://bit.ly/2pv0Lb3>

KILBERG, R. (2014): "Turkey's Evolving Migration Identity", *Migration Policy Institute*: <https://www.migrationpolicy.org/article/turkeys-evolving-migration-identity>

LEGHTAS, I. (2019): *Insecure future. Deportations and lack of legal work for refugees in Turkey*, Refugees International: <https://bit.ly/2ORKEhD>

LEGHTAS, I. y THEA, J. (2018): "You cannot exist in this place". *Lack of registration denies Afghan refugees protection in Turkey*, Refugees International: <https://bit.ly/2CT1iqq>

Mobile Info Team (2019): *Illegal pushbacks in Evros: Evidence of Human Rights abuses at the Greece/Turkey border*: <https://bit.ly/2sf1Yq0>

MOURENZA, A. (2019): "El descomunal reto de integrar en el mercado laboral turco a tres millones de refugiados sirios", *El País*, 28 de noviembre de 2019: <https://bit.ly/2PaGUXE>

MOURENZA, A. (2019): "Erdogan amenaza con dejar pasar a los migrantes si no recibe apoyo de Europa", *El País*, 6 de septiembre de 2019: <http://cort.as/-Sfq1>

MOURENZA, A. (2019): "La crisis económica en Turquía mueve a los refugiados a regresar a Siria", *El País*, 18 de enero de 2019: <https://bit.ly/2JBm4i8>

MOURENZA, A. (2019): "Miedo entre los refugiados sirios por la oleada de detenciones y deportaciones del Gobierno turco", *El País*, 9 de agosto de 2019: <http://cort.as/-Sd3U>

Ombudsman Institution of the Republic of Turkey (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf)

PSAROPOULOS, J. (2019): "EU calls on Turkey to speed up readmission of irregular migrants", *Al Jazeera*, 4 de octubre de 2019: <http://cort.as/-Sg7y>

SMITH, H. (2019): "Turkish Syria offensive raises Greek fears of new refugee influx", *The Guardian*, 16 de octubre de 2019: <http://cort.as/-SgEo>

The Ombudsman Institution (2018): *Syrians in Turkey. Special Report*: [https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special\\_report.pdf](https://www.ombudsman.gov.tr/syrians/special_report.pdf)

Turkey: *Law No. 6458 of 2013 on Foreigners and International Protection (as amended 29 Oct 2016)*: <https://www.refworld.org/docid/5a1d828f4.html>

UNHCR (2019): *Turkey: 3RP Country Chapter - 2019/2020*: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68618.pdf>

UNHCR (2019): "Turkey" - Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71061>

UNHCR (2019): "Turkey" - Operational Update Highlights 2018: <http://cort.as/-SqSK>

UNHCR (2015): *States parties to the 1951 Convention relating to the Status of Refugee and the 1967 Protocol*: <http://www.unhcr.org/protection/basic/3b73b0d63/states-parties-1951-convention-its-1967-protocol.html>

UNHCR Regional Office in Lebanon (2019): <https://www.unhcr.org/lb/>

UNHCR Resettlement Data Finder: <https://rsq.unhcr.org/en/#1Vjy>

UNHCR-Turkey (2019): "Promoting access to and the provision of protection", Fact Sheet July 2019: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/71066>

UNHCR-Turkey (2019): "Refugees and Asylum Seekers in Turkey": <https://www.unhcr.org/tr/en/refugees-and-asylum-seekers-in-turkey>

UNHCR Turkey (2019): "Resettlement and complementary pathways" - Fact Sheet August 2019: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/71062.pdf>

Unión Europea: Comisión Europea, *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo. Informe de situación sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración*, 10 Octubre 2019, COM(2019) 481 final, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2019:481:FIN>

World Bank (2015): Turkey's Response to the Syrian Crisis and the Road Ahead: <https://bit.ly/2MW38wx>



